



CONCEDE A LABORATORIO VOLTA S.A., EL REGISTRO SANITARIO Nº F-16.993/08, RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO BISOPROLOL FUMARATO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2,5 mg.

VEY/HNH/VGC/spp B11/Ref.: 289/08

14.08.2008\*

5451

B11/Rel.: 289/08

SANTIAGO,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de Laboratorio Volta S.A., por la que solicita registro sanitario de acuerdo a lo señalado en el artículo 42° del D.S. 1876/95 del Ministerio de Salud para el producto farmacéutico BISOPROLOL FUMARATO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2,5 mg, para los efectos de su fabricación y distribución en el país, el que será fabricado por Farmindustria S.A., de acuerdo a convenio de fabricación suscrito ente las partes; el Oficio Ordinario N° 1572 de fecha 12 de junio de 2008; la carta respuesta de fecha 30 de junio de 2008; el acuerdo de la Vigésimo Octava Sesión de Evaluación de Productos Farmacéuticos Similares, de fecha 31 de julio de 2008; el Informe Técnico respectivo; y

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo 1876 de 1995, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del DFL. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 1741 de 2007, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

### RESOLUCION

- 1.- INSCRIBASE en el Registro Nacional de Productos Farmacéuticos, bajo el Nº F-16.993/08, el producto farmacéutico BISOPROLOL FUMARATO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2,5 mg, a nombre de Laboratorio Volta S.A., para los efectos de su fabricación y distribución en el país, en las condiciones que se indican:
- a) Este producto será fabricado como producto terminado por el Laboratorio de Producción de propiedad de Farmindustria S.A., ubicado en Camino a Melipilla N° 7073, Cerrillos, Santiago y distribuido por la Droguería de propiedad de Laboratorio Volta S.A., ubicada en Caupolicán N° 9291, Bodegas D y E, Quilicura, Santiago, propietario del registro sanitario.
- b) La fórmula aprobada corresponde a la siguiente composición y en la forma que se señala:

### Cada comprimido recubierto contiene:

### Núcleo:

Bisoprolol fumarato	2,50 mg
Lactosa monohidrato	66,00 mg
Almidón glicolato de sodio	4,95 mg
Fosfato de calcio dibásico dihidratado	87,91 mg
Povidona K 30	1,16 mg
Estearato de magnesio	0,83 mg
Talco	1,65 mg



### 2 (Cont. Res. Reg. N° F-16.993/08)



### Recubrimiento:

Povidona K 90 2,00 mg
\*Recubrimiento polimérico blanco

(Opadry YS - 1 - 7003) 7,95 mg

Colorante FD&C amarillo N° 5, laca alumínica 0,05 mg

\*Componentes del Recubrimiento polimérico blanco Opadry YS – 1 – 7003:

- Hipromelosa
- Dióxido de titanio
- Macrogol 400
- Polisorbato 80

Solventes utilizados y posteriormente eliminados: Alcohol etílico y Agua purificada.

c) Período de eficacia: 24 meses, almacenado a no más de 25°C.

d) Presentación:

<u>Venta público</u>: Estuche de cartulina impreso, que contiene blister pack compuesto

por lámina de PVDC transparente, termoformado y sellado con film de aluminio impreso, con 10 a 100 comprimidos recubiertos.

<u>Muestra médica</u>: Estuche de cartulina impreso, que contiene blister pack compuesto

por lámina de PVDC transparente, termoformado y sellado con film de aluminio impreso, con 1 a 10 comprimidos recubiertos.

Envase clínico:

Estuche de cartulina impreso, que contiene blister pack compuesto

por lámina de PVDC transparente, termoformado y sellado con film de aluminio impreso, con 100 a 1000 comprimidos

recubiertos.

Los envases clínicos están destinados al uso exclusivo de los Establecimientos Asistenciales y deberán llevar en forma destacada la leyenda "ENVASE CLINICO SOLO PARA ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES".

- e) Condición de venta: "BAJO RECETA MEDICA EN ESTABLECIMIENTOS TIPO A".
- 2.- Los rótulos de los envases, folleto de información al profesional y folleto de información al paciente aprobados, deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo aceptado en los anexos timbrados de la presente Resolución, copia de los cuales se adjunta a ella para su cumplimiento, sin perjuicio de respetar lo dispuesto en el Art. 49º del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos.
- 3.- La indicación aprobada para este producto es: "Tratamiento de la hipertensión arterial y cardiopatía coronaria. Tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica estable de moderada a severa, con función ventricular sistólica reducida y en asociación con inhibidores ECA y diuréticos y, opcionalmente glucósidos cardíacos".





- 4.- Las especificaciones de calidad del producto terminado deberán conformar al anexo timbrado adjunto y cualquier modificación deberá comunicarse oportunamente a este Instituto.
- 5.- Farmindustria S.A., se responsabilizará del almacenamiento y control de calidad de materias primas, material de envase-empaque, producto en proceso y terminado envasado, debiendo inscribir en el Registro General de Fabricación las etapas ejecutadas, con sus correspondientes boletines de análisis, sin perjuicio de la responsabilidad que le compete a Laboratorio Volta S.A., como propietario del registro sanitario.
- 6.- La prestación de servicios autorizada deberá figurar en los rótulos, individualizando con su nombre y dirección al fabricante y distribuidor, debiendo anotar además el número de partida o serie correspondiente.
- 7.- El titular del registro sanitario, o quien corresponda, deberá solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile el uso y disposición de las materias primas, en conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 18164 y del Decreto Supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud.
- 8.- Laboratorio Volta S.A., deberá comunicar a este Instituto la comercialización de la primera partida o serie que se fabrique de acuerdo a las disposiciones de la presente Resolución, adjuntando una muestra en su envase definitivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

contro/

DR. Q.F. EDUARDO JOHNSON ROJAS JEFE DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

Laboratorio Volta S.A.

Farmindustria S.A.

Dirección I.S.P.

**CISP** 

Unidad de Procesos

Archivo

Tanscrito Fielmente de fe Ministro de Fe.



GCHC/VEY/shl Nº Ref.: MT306130/11 MODIFICA A LABORATORIO VOLTA S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO BISOPROLOL **FUMARATO COMPRIMIDOS** RECUBIERTOS 2,5 mg, REGISTRO **SANITARIO Nº F-16993/08** 

### **RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 17983/11**

Santiago, 13 de octubre de 2011

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Laboratorio Volta S.A., por la que solicita cambio de denominación para el producto farmacéutico BISOPROLOL FUMARATO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2,5 mg, registro sanitario NºF-16993/08; el acuerdo de la Sesión Nº 22/11 de la "Comisión de Evaluación de Cambios de Denominación" de este Instituto, el Informe Técnico respectivo; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos  $59^{\circ}$  letra b) y  $61^{\circ}$  letra b), del D.F.L.  $N^{\circ}$  1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 334 del 25 de febrero de 2011 y Nº 597 del 30 de marzo de 2011, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE la nueva denominación para el producto farmacéutico BISOPROLOL FUMARATO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2,5 mg, registro sanitario NºF-16993/08, concedido a Laboratorio Volta S.A., el que en adelante se denominará BISOPRIL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2,5 mg.
- 2.- La nueva denominación deberá consignarse claramente en los rótulos de los envases, folleto de información al profesional, folleto de información al paciente y especificaciones de producto terminado del producto en todas las series o lotes que se fabriquen con posterioridad a la presente resolución, sin perjuicio de cumplir lo dispuesto en los artículos N°s 49 y 52 del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IEFA (S) SUBJECTO, REGISTRO Y AUTORIZACIONES SAIGNAPIAS Q.F. XIMENA GONZÁLEZ FRUGONE

AGENCIA MACIONAL DE MEDICAMENTOS

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO UNIDAD DE PROCESOS GESTIÓN DE TRÁMITES

Transcrito Fielmente

Ministro de Fe



Bisoprolol Fumarato Comprimidos Recubiertos Reg. ISP N° F-16993/08

# PROYECTO DE ROTULADO GRAFICO

**VENTA** 

**BLISTER** 

Desde: .....

**BISOPRIL 2,5** 

**Bisoprolol Fumarato** Comprimidos Recubiertos

Serie:

Vence:

**VOLTA S.A.** 



**Bisoprolol Fumarato Comprimidos Recubiertos** Reg. ISP N° F-16993/08

PROYECTO DE ROTULADO GRAFICO VENTA Desde: ...........

**ESTUCHE** 

CARA 1 - 3 :

BISOPRIL 2,5

Bisoprolol Fumarato Comprimidos Recubiertos

X Comprimidos recubiertos.

CARA 2

Fórmula:

Cada comprimido recubierto contiene:

Bisoprolol fumarato

2,50 mg

Excipientes: (Lactosa monohidrato, almidón glicolato de sodio, fosfato de calcio dibásico dihidratado, povidona K-30, estearato de magnesio, talco, povidona K-90, hipromelosa, dióxido de titanio, macrogol 400, polisorbato 80, colorante amarillo FD & C Nº 5 L.A.) c.s.

Dejar fuera del alcance de los niños.

Almacenar en lugar fresco y seco a no más de 25° C. Venta bajo receta médica en establecimientos tipo A.

Vía de Administración: Oral

Serie:

Vence:

Registro I.S.P. Nº F-16993/08

CARA 4

Fabricado para Laboratorio Volta S.A., por Farmindustria S.A., Camino Melipilla 7073 Santiago - Chile. Distribuido por Laboratorio Volta S.A., Caupolicán 9291, Bodegas D, F y G. Quilicura - Santiago.



Desde: .... P. ........

# BISOPRIL 2,5

Bisoprolol Fumarato Comprimidos Recubiertos Reg. ISP N° F-16993/08

# PROYECTO DE ROTULADO GRAFICO MUESTRA MÉDICA

## **BLISTER**

# MUESTRA MÉDICA - PROHIBIDA SU VENTA

**BISOPRIL 2,5** 

**Bisoprolol Fumarato** Comprimidos Recubiertos

Serie:

Vence:

**VOLTA S.A.** 





Bisoprolol Fumarato Comprimidos Recubiertos Reg. ISP N° F-16993/08

# PROYECTO DE ROTULADO GRAFICO MUESTRA MÉDICA

### **ESTUCHE**

CARA 1 - 3 :

MUESTRA MÉDICA PROHIBIDA SU VENTA

CANTIDAD REDUCIDA

**BISOPRIL 2.5** 

Bisoprolol Fumarato

Comprimidos Recubiertos

X Comprimidos Recubiertos

CARA 2

Fórmula:

Cada comprimido recubierto contiene:

Bisoprolol fumarato

2,5 mg

Excipientes: (Lactosa monohidrato, almidón glicolato de sodio, fosfato de calcio dibásico dihidratado, povidona K-30, estearato de magnesio, talco, povidona K-90, hipromelosa, dióxido de titanio, macrogol 400,

polisorbato 80, colorante amarillo FD & C Nº5 L.A.) c.s

Dejar fuera del alcance de los niños.

Almacenar en lugar fresco y seco a no más de 25° C. Venta bajo receta médica en establecimientos tipo A.

Vía de Administración: Oral

Serie:

Vence:

Registro I.S.P. Nº F-16993/08

CARA 4

Fabricado para Laboratorio Volta S.A., por Farmindustria S.A.,

Camino Melipilla 7073 Santiago – Chile. Distribuido por Laboratorio Volta S.A., Caupolicán 9291, Bodegas D, F y G.

Quilicura - Santiago.



**Bisoprolol Fumarato Comprimidos Recubiertos** Reg. ISP N° F-16993/08

PROYECTO DE ROTULADO GRAFICO

CLÍNICO

**BLISTER** 

**BISOPRIL 2,5** 

**Bisoprolol Fumarato Comprimidos Recubiertos** 

Serie:

Vence:

**VOLTA S.A.** 





Bisoprolol Fumarato Comprimidos Recubiertos Reg. ISP N° F-16993/08

# PROYECTO DE ROTULADO GRAFICO CLINICO

### **ESTUCHE**

CARA 1-3 :

**ENVASE CLÍNICO SOLO PARA ESTABLECIMIENTOS** 

MÉDICO ASISTENCIALES

BISOPRIL 2,5

Bisoprolol Fumarato

Comprimidos Recubiertos

X Comprimidos recubiertos.

CARA 2

Fórmula:

Cada comprimido recubierto contiene:

Bisoprolol fumarato

2,5 mg

Excipientes: (Lactosa monohidrato, almidón glicolato de sodio, fosfato de calcio dibásico dihidratado, povidona K-30, estearato de magnesio, talco, povidona K-90, hipromelosa, dióxido de titanio, macrogol 400,

polisorbato 80, colorante amarillo FD & C Nº5 L. A.) c.s.

Dejar fuera del alcance de los niños.

Almacenar en lugar fresco y seco a no más de 25° C. Venta bajo receta médica en establecimientos tipo A.

Vía de Administración: Oral

Serie:

Vence:

Registro I.S.P. Nº F-16993/08

CARA 4

Fabricado para Laboratorio Volta S.A., por Farmindustria S.A.,

Camino Melipilla 7073 Santiago – Chile. Distribuido por Laboratorio Volta S.A., Caupolicán 9291, Bodegas D, F y G.

Quilicura - Santiago.